

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Ana Lorena Pérez Hernández, contra “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, don Juan Jurado de Ortega (administrador concursal), “Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, y “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 879 de 2010, se ha acordado citar a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3 (Sala de Vistas, segundo B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.511/11)